



**EL PENSAMIENTO
ECONOMICO DEL
GOBIERNO DE ALLENDE**

IMAGEN DE
CHILE

EDITORIAL
UNIVERSITARIA



CORMORAN

**El
pensamiento económico
del Gobierno de
Allende**

Textos de:
Salvador Allende
Pedro Vusković
Américo Zorrilla
Jacques Chonchol
Gonzalo Martner
Alfonso Inostroza
Max Nolff
José Ibarra
Odeplán
Corfo



Edición a cargo de: GONZALO MARTNER

EDITORIAL UNIVERSITARIA



El otro grupo que también está realmente en una situación bastante dramática, no tanto por este tipo de razones, aunque también hay algunas usurpaciones, sino por la sequía, es el de las comunidades del Norte Chico. Hoy representan unas diez mil familias con alrededor de 70 a 80 mil personas que nadie sabe como subsisten. La única razón de subsistencia es que los precios de la minería han estado demasiado bajos. Mucha de esa gente se va a trabajar a la pequeña minería del Norte Chico para poder obtener un ingreso, mientras en las comunidades quedan los jubilados, que cobran una pensión, los viejos y los niños; el resto prácticamente no puede vivir con el problema de la sequía.

Indudablemente la estrategia para resolver el problema económico de este grupo está muy ligada a todo el problema de la estrategia del desarrollo para la zona.

Estos son, Señor Presidente, los seis principales aspectos, que están involucrados en la política general de la Reforma Agraria y de Desarrollo Agropecuario del actual Gobierno en el contexto de la transformación progresiva de una Sociedad Capitalista subdesarrollada hacia una Sociedad Socialista.

LA ESTATIZACION DE LA BANCA

COMO SE NACIONALIZARA LA BANCA PRIVADA

Discurso del Presidente Allende, anunciando la estatización de los hancos¹

Ante la conciencia ciudadana, nos comprometimos a lograr que la Banca dejara de ser un instrumento al servicio de una minoría, para utilizar sus recursos en beneficio de todo el país.

Pues bien, de acuerdo a las disposiciones legales, corresponde al Banco Central fijar el nivel máximo de las tasas de interés, para el primer semestre de 1971.

El propósito del Gobierno Popular es que esta decisión sea acompañada por un conjunto de otras medidas, para que ella tenga, efectivamente, el significado que queremos darle.

Nuestra determinación es la siguiente:

1°. Desde el 1° de enero habrá una reducción sustancial de la tasa máxima de interés.

La disminución será, aproximadamente, de un 25%, respecto del nivel que ha regido para el segundo semestre del presente año.

De este modo, el costo total máximo del crédito, incluido impuestos y comisiones, se reduce del 44% al 31%.

2°. Se establecerán tasas, sustancialmente, inferiores a la máxima, para ciertas actividades económicas y algunos sectores empresariales.

Así es como se verán favorecidos los pequeños industriales y artesanos, las centrales de compra, las cooperativas campesinas, las sociedades agrícolas de Reforma

¹Diciembre de 1970.

Agraria, los campesinos atendidos por INDAP, los constructores de viviendas económicas e industrializadas, los exportadores, los empresarios que operan líneas de crédito, según presupuesto de Caja, los industriales que mantengan convenios con el Ministerio de Economía, para desarrollar productos de consumo popular.

Así, la tasa de interés, se transforma en un instrumento efectivo de orientación del desarrollo económico y de apoyo a ciertos sectores productivos, particularmente, los pequeños y medianos empresarios.

3°. Se impulsará una fuerte redistribución del crédito, haciéndolo fácil y rápidamente accesible a sectores, que, hasta ahora, han sido postergados por las instituciones bancarias.

4°. Se impulsará, su descentralización, de modo que las regiones y provincias dispongan de mayores recursos y de una más alta capacidad de decisión en la propia zona.

Conviene tener presente que al 30 de septiembre de este año, el 70% del crédito se colocaba en Santiago.

Toda esta política, junto a ubicar la Banca al servicio del desarrollo nacional, está destinada a derrotar la inflación.

Gastos financieros menores, significan, necesariamente, menores presiones inflacionarias.

Sin embargo —y óiganlo bien— a nuestro juicio, para que esta política pueda aplicarse en forma efectiva, con toda su amplitud y de manera permanente, es preciso que el sistema bancario sea de propiedad estatal.

La Banca siempre buscará la forma de evitar los controles mientras su administración directa no esté en manos del Gobierno.

Los hechos han demostrado que los controles indirectos que puedan ejercerse son ineficaces.

Así, ha sucedido, por ejemplo, con la concentración del crédito. En diciembre del año pasado, el 1,3% de los deudores del sistema acaparaba el 45,6% del crédito. Esta

concentración ha ido en aumento. A esa fecha, era mayor, que en 1965.

Igualmente, hay razones fundadas, para suponer que en estas últimas semanas, la concentración del crédito ha aumentado como postrer intento de succionar toda la capacidad crediticia de la Banca Privada.

Esto se refleja en que clientes tradicionales de esa Banca, han encontrado cerradas sus puertas, lo que está provocando fuertes presiones sobre el Banco del Estado.

Si no tomamos la administración de los bancos para dar más créditos a los pequeños y medianos empresarios, para impedir que los monopolios lo acaparen, la baja en la tasa de interés seguirá favoreciendo a los pocos privilegiados que siempre han usufructuado de él.

Igualmente, los controles indirectos se han mostrado ineficaces para prevenir operaciones ilegales, o para descentralizar el crédito, o para orientarlo en su uso como instrumento ejecutivo de planificación.

Sólo estando los Bancos en manos del pueblo a través del Gobierno que representa sus intereses, es posible cumplir con nuestra política.

En vista de lo anterior he resuelto enviar en la próxima semana, al Congreso, un proyecto de Ley para estatizar el sistema bancario.

No obstante esta decisión, el Gobierno quiere ofrecer otra alternativa, que además de acelerar el proceso, represente una buena opción para todos los accionistas, especialmente los pequeños. El Gobierno ofrece desde el lunes 11 hasta el 31 de enero, comprar todas las acciones de la Banca Privada.

Esta opción se hará por intermedio del Banco del Estado a través de sus Agencias en todo el país, y de acuerdo a las condiciones siguientes:

1°. Las acciones se valorizarán al precio promedio en que fueron transadas en la Bolsa de Comercio, durante el primer semestre del presente año. Este procedimiento

es similar al que se adopta para el pago del Impuesto Patrimonial.

Es necesario señalar que el precio para las acciones, considerado en el Proyecto de Ley de Estatización de la Banca, es inferior a éste.

2°. Las formas de pago ofrecidas son:

a) Los primeros diez mil escudos en acciones, valorizadas en la manera indicada, se pagarán a todos sus tenedores en Certificados de Ahorro Reajutable, que podrán ser liquidados en el momento que lo deseen.

b) Los poseedores de más de diez mil escudos en acciones bancarias recibirán hasta E° 40.000, adicionales, en Certificados de Ahorro Reajutable que podrán liquidarse después de dos años de efectuada la operación.

c) A quienes tengan en su poder más de E° 50.000 en acciones bancarias se les pagará la parte que exceda esta cantidad a siete año plazo, con dos años de gracia, en cuotas anuales reajustables, que devengarán un 5% de interés.

Estas condiciones favorecerán a los accionistas, especialmente los pequeños, teniendo en cuenta que en el Proyecto de Ley para Nacionalización de la Banca, se fija un plazo de pago de 15 años en cuotas no reajustables, con un 5% de interés anual.

Igualmente el pago en bonos CAR es, para el pequeño accionista, una alternativa más segura aún, y más rentable que la que han tenido hasta ahora con sus acciones. Agregando como complemento de seguridad, el respaldo que el Gobierno Popular da a estas formas de ahorro.

Las instituciones que no persiguen fines de lucro tendrán un tratamiento especial.

3°. Para los efectos del pago se considerarán las últimas listas oficiales de accionistas, entregadas por los Bancos a la Superintendencia.

El ofrecimiento del Gobierno es por la totalidad de valores que tenga cada accionista y no por parte de sus acciones.

Sin perjuicio del ofrecimiento anterior y con el fin de cautelar desde ya, los intereses del país, la Superintendencia de Bancos designará Inspectores en cada institución.

Hacemos un llamado a las Autoridades Bancarias para que, sin desmedro de lo anterior, voluntariamente deleguen desde ya, sus facultades de gestión en personas que, para estos efectos, designará el Gobierno evitándose así que durante la discusión, en el Parlamento, del proyecto de ley que estatiza la Banca, se cree el más mínimo elemento de inestabilidad del sistema financiero.

Los conceptos anteriores tienen una excepción: los Bancos extranjeros, que se atienen a un status jurídico especial. Con ellos se buscarán entendimientos directos, basados en el interés del país, habida consideración a sus derechos.

Todas las medidas anteriores garantizarán los depósitos. Los depositantes pueden estar seguros que los organismos de Gobierno prevendrán y sancionarán, severamente, cualquier intento de lesionar su integridad.

He querido dejar para el final algunas palabras dirigidas a los trabajadores de los Bancos.

Al adoptar estas disposiciones, el Gobierno tiene en cuenta y valoriza la posición asumida por ellos en su último congreso, en el que se pronunciaron por la estatización de la Banca Privada.

El Gobierno cuenta con su apoyo y participación activa para cumplir este objetivo.

Al mismo tiempo, atenderemos sus legítimas aspiraciones, reclamadas desde hace muchos años y que dicen relación con:

1°. Carrera Bancaria por mérito y antigüedad, para llegar, con una nivelación paulatina, a una Carrera Única, con el fin de facilitar la especialización de la Banca.

2°. Posibilidad de estudios y perfeccionamiento para todo el personal, con énfasis en la preparación para tareas de mecanización bancaria y de comercio exterior.

3°. Redistribución de remuneraciones, favoreciendo los niveles inferiores.

4°. Eliminación de privilegios tales como diferencia en la alimentación, uso de vehículos, etc.

5°. Supresión de imposiciones tan humillantes y retardatorias al personal, como por ejemplo: obligación de solicitar permiso para casarse, término de contrato para las mujeres que se casan, exigencia de recomendación o aval para ser contratado, etc.

6°. Entrega de los Campos Deportivos a Inmobiliarias que sean de propiedad de los Sindicatos, los que deberán delegar su administración en sus propios Clubes.

7°. Estudio de una política habitacional especial para los compañeros bancarios, teniendo en cuenta el volumen de bienes raíces que poseen sus instituciones.

Todo esto se complementa con el compromiso, ya anunciado, de que el Gobierno respetará las conquistas de los trabajadores bancarios.

Además, la baja de la tasa de interés no afectará los ingresos de cada uno de ellos y ellos se incorporarán, al fin, a las gestiones de sus propias empresas.

Esperamos que el personal de los Bancos sea un ejemplo para todos los trabajadores del país. Servir en empresas que pertenecen a todo el pueblo no debe ser sólo un privilegio sino también una responsabilidad.

LA NECESIDAD DE ESTATIZAR EL SISTEMA BANCARIO

Extracto de la Exposición del Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, ante el Consejo Nacional de Desarrollo¹

No estamos haciendo una concesión táctica a sectores de la empresa privada, sino cumpliendo con toda fidelidad el Programa de la Unidad Popular. Tampoco renunciamos a seguir cumpliéndolo en lo que se refiere a la formación y consolidación del área de propiedad social, y esto es lo que desespera a las fuerzas reaccionarias y a los intereses monopólicos. De ahí su agresividad y el esfuerzo que despliegan en todo los terrenos por desbaratar la política económica del Gobierno y defender sus reductos de poder.

Esta claro en el caso de los Bancos. "A nadie sino a unos cuantos círculos de grandes intereses económicos conviene que éstos sigan siendo un instrumento de concentración del crédito y en definitiva del ingreso y la riqueza. Por el contrario, la política crediticia anunciada por el Gobierno, que significa democratizar el crédito extendiéndolo a los medianos y pequeños empresarios, y que significa disminuciones drásticas de la tasa de interés, está llamada a beneficiar a la gran mayoría de los empresarios, toda vez que se estatice el sistema bancario y no siga sirviendo a aquellos mismos círculos tradicionales." Y ambas medidas se condicionan mutuamente, porque si la banca no es estatizada, de nada servirá a los pequeños y medianos empresarios la baja en la tasa de interés, porque el crédito más barato seguirá siendo repartido entre quienes lo han acaparado hasta ahora. Debe subrayarse que la estatización bancaria es una necesidad impuesta por los porfiados hechos, los que superan la resistencia mezquina de los sec-

¹Enero de 1971.